

Recoleta, 14 de febrero de 2020

**Ant: Solicitud de Información
N° MU263T0003804**

Mat: Respuesta.

**A: Don Héctor Contreras
De. Nora Bravo Zúñiga.**

De mi consideración:

Respondiendo a la solicitud ingresada vía portal de transparencia, con fecha 26 de enero de 2020 con el N° 3804 y revisados nuestros archivos, puedo informar lo siguiente:

1° **Don Gustavo Eufracio Ramiro Valenzuela Valdés**, fue sepultado el 05 de mayo de 1923 en el "*Mausoleo de Las Policías*", según los registros de nuestro archivo, don Gustavo falleció a la edad de 29 años producto de una herida de bala.

2° El Mausoleo de las Policías albergaba los restos mortales de aquellos que integraban el "Cuerpo de Policía del Orden y Seguridad de Santiago" cuya existencia es anterior a la creación del cuerpo de Carabineros de Chile, institución fundada el 27 de abril de 1927 y anterior a la creación de la Policía de Investigaciones de Chile creada el 19 de junio de 1933.

En la actualidad dicho mausoleo no existe, sin embargo tenemos certeza de que el actual Mausoleo de Carabineros, inaugurado el 29 de noviembre de 1919, siendo el intendente de Santiago don Francisco Subercaseaux y siendo prefecto de policía el Coronel don Rafael Toledo Tagle, según consta en la placa que se encuentra en dicho mausoleo, es el continuador del Mausoleo de las Policías, puesto que el primero se emplaza en la misma ubicación que el segundo.

Según nuestros archivos, tenían derecho a ser inhumados en él, los cadáveres de los empleados del Cuerpo de Policía que fallecieron durante cincuenta años contados desde el 02 de abril de 1918. Desgraciadamente, no existe registro alguno que nos indique que ha acontecido con los restos que hay yacen, sólo que fue inhumado en dicho lugar en la fecha señalada.

3° Respecto a la ubicación de los restos de **doña Lidia del Carmen Martínez Bravo**, estos se encuentran en la sepultura N° 10702 perteneciente a la familia de Gumercindo Aros Arriagada. Fue ingresada con fecha 23 de julio de 1976, en calidad de depósito, es decir que no teniendo derechos de sepultación sus propietarios fundadores autorizaron a que sus restos descansaran en dicha sepultura. Don Gustavo Valenzuela Valdés, no se encuentra sepultado en la misma.

Se adjuntan copias de los archivos donde consta lo señalado previamente. Es todo cuanto puedo informar a usted.


Nora Bravo Zúñiga
Asesora Jurídica
Cementerio General.

